



15 de agosto de 2023

**Folio No.: 47/2022-2023**

**Asunto: Seguimiento a la presentación del Dictamen Fiscal 2022.  
Resolución SAT / PRODECON ante la imposibilidad de envío de dictámenes  
por fallas en el sistema del SAT**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS  
Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), que preside la Dra. Laura Grajeda Trejo, por medio de la Vicepresidencia de Fiscal a cargo del C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez, así como de la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT, que preside el C.P.C. Miguel Ángel Calderón Sánchez, da a conocer lo siguiente:

En seguimiento a las gestiones que el IMCP ha sostenido con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), en particular con la Dirección de Enlace y Regulación dependiente de la Subprocuraduría de Análisis Sistemático y Estudios Normativos, respecto a los planteamientos para atender los problemas suscitados en la recepción de los dictámenes fiscales como consecuencia de fallas en el sistema de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT), presentadas durante el 15 de mayo de 2023 y días subsiguientes que fueron considerados como extemporáneos, les informamos lo siguiente:

Como resultado del diálogo entre el SAT y la PRODECON se concluyó que los contribuyentes afectados que cuenten con los elementos que demuestren la imposibilidad del envío podrán presentar su queja formal ante la Delegación de la PRODECON correspondiente al domicilio fiscal del contribuyente, y será esta, a su vez, quien turnará la solicitud a la Administración Central de Tecnología de la Información del SAT o al área correspondiente para que sea evaluada y, en su caso, se les otorguen efectos legales y fiscales a los dictámenes fiscales antes mencionados.

Es importante destacar que esta evaluación se hará por contribuyente, siempre y cuando se cuente con evidencia de haber iniciado el proceso de presentación y de las fallas en el sistema del SAT (captura de pantallas) al momento de intentar presentar su dictamen fiscal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**Dra. Laura Grajeda Trejo**

**Presidenta del CEN**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2022-2023  
\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.